

V I S I O :

El Expte. D-160-99 D.E. C-4170-99 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA - solicita prórroga elevación proyecto instrumentos presupuestarios Período Año 2.000.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 12 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

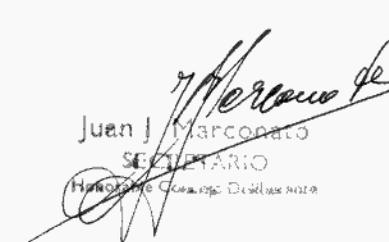
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 19.- Otórgase al Departamento Ejecutivo una prórroga de ----- 45 días, para la elevación al Honorable Concejo Deliberante de los instrumentos presupuestarios del ejercicio 2000, en función de lo preceptuado por el artículo 369 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, noviembre 15 de 1999.-

RESOLUCION NO 1094/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante